

PRECIO PARA LA CAPITAL,

**UN OCTAVO**

DE REAL,

PUESTO EN LAS CASAS DE LOS  
SUSCRITORES.

FUERA DE LA CAPITAL,

**CUARTILLA,**

FRANCO EL PORTE,

PUESTO EN LAS CASAS DE LOS  
SUSCRITORES.

# EL OMNIBUS.

**AVISO A LOS REPARTIDORES.**—Este periódico, que despues será diario, sale por ahora los Mártes Juéves y Sábados, y se vende á un real la docena ó un peso el ciento, en la calle de Cadena número 10, imprenta de Vicente Segura Argüelles. El repartidor que reuna cien suscritores, gana cuatro y medio reales diarios.

**AVISO A LOS QUE QUIERAN ENCARGARSE DE ESTE PERIÓDICO FUERA DE LA CAPITAL.**—A los señores que tengan cuenta corriente con la casa de Vicente Segura Argüelles, se les remitirán sus pedidos, cargándoles el valor de los periódicos al precio que á los repartidores de la capital; mas, el importe de los portes del correo que es un real por libra. Los señores que no tengan cuenta pagarán adelantado, sea por libranzas pagaderas en México ó por conducto de sus corresponsales.

## ULTIMOS SUCEOS:

### NECESIDAD DE UNA REFORMA LEGAL EN LAS COSAS.

Todo el que examine con imparcialidad el estado de la nacion, convendrá en que es peligrosísimo, y que ella se halla en una crisis, acaso la mas grave de cuantas ha corrido, desde que se consumió la independenciam hasta la fecha. Las tendencias y direccion, ya de los movimientos revolucionarios, ya de las pretensiones de ciertas autoridades locales, cuyas facultades han sido exageradas, y no bien comprendidas, llevan á la República á una disolucion inevitable, cuyo postrer término no puede ser otro, que el de una conquista vergonzosa. Estos temores que ya otras veces hemos manifestado, empiezan á realizarse de una manera bien triste, y tendrán un funesto cumplimiento, si el gobierno, revestido de una energía y una justificacion á toda prueba, no reprime por una parte las asonadas y trastornos que perturban la paz pública, al paso que neutralice por otra los elementos de discordia, que tanto abundan desgraciadamente en nuestro suelo. Cumple á la autoridad pública cortar el fuego ya encendido, no menos que remover las materias inflamables que incesantemente se acumulan, para que el incendio no se haga mayor, ó se repita despues.

Hay un error muy comun entre nosotros, y es el de achacar todos los males públicos á las personas, y no hacer jamas caso de las cosas; de manera que parando siempre la atencion en las primeras, descuidamos enteramente las segundas. Pedimos muchas veces imposibles á los que mandan, y nos irritamos si no realizan estos imposibles. En uno de nuestros números siguientes nos ocuparemos de examinar la verdadera causa de esta anomalía.

Este error gravísimo, y de consecuencias tan fecundas como deplorables, se ha apoderado de muchas corporaciones, en quienes se ve una hostilidad mas ó menos marcada contra el poder ejecutivo; del partido de oposicion, que no ve generalmente los negocios públicos, mas que con relacion al carácter verdadero ó supuesto de los que mandan; y hasta de la misma revolucion, la cual en sus recientes planes cree que el cambio de personas importa una reforma sustancial en la cosa pública. Esta es una idea mezquina, enteramente opuesta á los verdaderos intereses de la nacion. Cuando los inconvenientes en la

marcha administrativa nacen de las cosas, bien sea porque ellas son defectuosas en sí, bien porque se entiendan mal, ¿qué persona hay en quien pueda descargarse con justicia la responsabilidad comun? ¿O cuál es aquella bastante poderosa, que pueda sobreponerse á las circunstancias, sin salir del estrecho círculo á que se le tiene circunscripta?

Notarémos de paso, que los grandes males que aquejan á la nacion, no nacen precisamente de excesos cometidos en la ejecucion de las leyes, sino mas bien de defectos esenciales de las mismas leyes, ó de la poca conformidad de ciertas disposiciones con las costumbres y necesidades públicas. Esto es natural que sucediera en un país nuevo, como el nuestro, en la carrera política donde continuamente se han estado tentado diversas formas y ensayando teorías, sin gran conocimiento de ellas, y sin prever sus resultados.

Hoy que los sucesos se precipitan, y que la disolucion social nos amenaza mas de cerca, parece que es tiempo de aplicar un remedio radical á los males comunes. El gobierno deberá reunir al congreso para recabar de él las medidas que la situacion exige: ¡ojalá correspondan las resoluciones legislativas á lo que la espectacion pública tiene derecho de aguardar de ellas. Será así, si elevándose las cámaras sobre toda consideracion privada, y haciéndose superiores á las pretensiones contradictorias de los partidos, se encargan sin demora de iniciar las reformas que la esperiencia y los sucesos están indicando como indispensables en las leyes fundamentales, robusteciendo la accion del gobierno, circunscribiendo á límites fijos el poder de las autoridades locales, dando reglas uniformes al comercio, generalizando de una manera equitativa las bases de un sistema tributario en toda la nacion, y asegurando las garantías de los ciudadanos. Tal es el cargo inmenso que pesa sobre los legisladores.

No ha faltado entre ellos quien hubiese previsto los acontecimientos que hoy empiezan á desarrollarse. El Sr. diputado Valdovinos presentó en el mes de Abril de este año, una proposicion en la cámara de diputados, pidiendo el nombramiento de una comision especial, que abriese dictámen sobre las reformas constitucionales mas urgentes, y sobre otras leyes de suma importancia para la nacion. Fué admitida pero por desgracia no se nombró la comision que debiera abrir dictámen, y la medida consultada, quedó por entonces sin efecto alguno.

Aunque en aquellos dias se publicó en los periódicos de

esta capital la mencionada proposición, y nosotros lo hicimos en nuestro número 63, hemos creído hoy conveniente reproducirla con la parte espositiva en que las fundó su ilustrado autor, para que el público juzgue de nuevo, acerca de este gravísimo negocio, con pleno conocimiento de causa. Las cámaras, convocadas ya para poner término á las desgracias públicas, deberán desde sus primeras reuniones tomarla en consideración. Así es de esperarlo del patriotismo y saber de los ilustrados individuos que en su mayoría las componen, y así tiene derecho de prometérselo la nación entera.

#### DISCURSO DEL SR. VALDOVINOS.

Señor.—Al sancionarse y publicarse nuestra constitución política, nadie juzgó que esta fuese una obra perfecta, á la cual no se hubieran de hacer despues variaciones ni enmiendas. Se dejó abierta la puerta á las reformas que el tiempo y la esperiencia hicieran necesarias ó convenientes. Esta idea, que en el texto primitivo de la constitución estaba reducida á términos fatales y plazos precisos, adquirió mayor ensanche y latitud en la acta de reformas, mediante la cual puede procederse á ellas en toda ocasión y en todo tiempo: medida prudente que hace el que no se sacrifique la realidad de las cosas á meras ritualidades, y que puede bastar muchas veces para prevenir y cortar los grandes trastornos públicos nacidos del malestar de los pueblos, y de la poca conformidad que guardan sus leyes fundamentales con sus necesidades, sus usos y sus costumbres.

Basta abrir los ojos para conocer que la nación mexicana se encuentra en una de aquellas situaciones violentas que reclaman imperiosamente la modificación de sus leyes fundamentales. ¿Cómo podría ponerse esto en duda? Lo que se oye todos los días en las conversaciones, lo que revelan de todas partes las cartas mas íntimas, lo que clama la imprenta periódica, lo que el gobierno manifiesta en sus comunicaciones, y sobre todo, la notoriedad de los hechos, son otras tantas pruebas de la necesidad apremiante que hay de una reforma. El restablecimiento del sistema federativo se hizo en circunstancias azarosas, y de un modo violento: así es que, ni por las atenciones que rodeaban el poder público, ni por la premura con que se obró, pudieron tomarse en cuenta, ni aun preeverse las dificultades con que ahora tropieza á cada paso la administración, las cuales complicándose de día en día, preparan (quizá muy breve) una catástrofe en que se pierda para siempre la nacionalidad de México y su existencia política. Evitar estetermino funesto es un deber de todo ciudadano amante de su patria, y muy estrecho de los que están elevados en los primeros puestos y constituyen sus primeras autoridades: proceder de otra manera seria una especie de traición. Porque, ¿en qué se distingue, respecto á los resultados de su falta, el que vende su país al enemigo, del que debiendo impedir la entrada de éste omite hacerlo y ve con ojos serenos consumarse la ruina comun?

El gobierno general tiene sobre sí grandes compromisos y obligaciones que llenar: los gastos públicos escuden en mucho al ingreso: el número de individuos que componen el cuerpo legislativo es redundante, causando embarazos en las deliberaciones, y trabas en la acertada y oportuna resolución de los negocios. Muchas de las atribuciones de los Estados son confusas y mal definidas, causando conflictos entre las autoridades supremas y las locales. La responsabilidad del ministerio es ilusoria, y á pesar de que diariamente se repiten las mas graves y escandalosas infracciones de la constitución y de las leyes, se continúa desafiando la paciencia pública. Cuando esos atentados llegan á un estremo insufrible, se cree haberse obtenido una espléndida victoria con una declaración tardía y trabajosamente obtenida de haber lugar á formación de causa. Y aquí concluye todo lo que en el día de hoy puede esperarse.

Si consideramos los mas importantes y esenciales ramos de la riqueza pública, los veremos heridos de muerte por las mismas causas que voy asignando. El comercio se arrastra lánguidamente con la multitud de trabas y exacciones á que lo condena una legislación disímbola y arbitraria; ó mas

bien, un hacinamiento de legislaciones diversas, desconformes, y aun contrarias entre sí. La agricultura yace, con pocas escepciones, llena de trabas y oprimida de gabelas. La hacienda pública está desquiciada, sin entradas fijas, y lo que es mas todavía, sin un plan seguro ni organización metódica, por depender su arreglo de la buena administración pública. La deuda pública vacila entre promesas inseguras é infracciones manifiestas de los pactos mejor garantidos. Las relaciones exteriores, por último, mal dirigidas, anuncian para lo de adelante nuevas calamidades y nuevas desgracias á este país infeliz, que se explota á nuestra vista por algunos como si se tratara de un pueblo conquistado.

Y estos no son mas que unos ligeros rasgos del cuadro tristísimo que ofrece en la actualidad la República, y rasgos demasiado débiles para pintar con esactitud toda la extensión de su desconcierto, de su postración y del desorden que reina en ella. No hay una sola de las proposiciones asentadas que no se pueda probar victoriosamente con hechos públicos, intergiversables, patentes, y cuyas consecuencias sufre con una gravedad siempre creciente.

*Una situación tan violenta no es posible que sea duradera:* todo lo que sale del orden comun y natural de las cosas es por necesidad poco estable. ¿Qué importa que este estado se prolongue por unos cuantos meses, ó por unos cuantos años, si se quiere, si al cabo ha de venir á hundirse, con ruina y estrago general, siendo entonces mas difíciles de reparar los males, que lo son al presente? Hoy nos alienta la esperanza de alcanzar el bien: mas adelante no habrá ninguna.

*Y el congreso general en quien es de suponerse rectitud, prevision y verdadero patriotismo, ¿verá anunciarse esta terrible tormenta, sin prevenirla, sin poner á cubierto de sus estragos á los pueblos cuya custodia se le ha confiado? Dejará que los abusos se perpetúen, que los sucesos se eslabonen, y despues no haya poder humano que baste á impedir ó neutralizar sus consecuencias? No hay cosa peor para el poder supremo que la obstinación. Desde el momento en que se niega á corregir los abusos y poner enmienda á los desacuerdos, pierde para con los pueblos el título mas augusto y mas respetable de todo gobierno, cual es el de promover el bien y cortar el mal: se identifica con éste, por decirlo así: es responsable de todos los resultados y carga con la inmensa odiosidad que el desorden trae consigo. El sistema representativo está hoy puesto á prueba en todos los lugares donde es conocido: se elevan disputas sobre su legitimidad, su consecuencia, y hasta sobre su moralidad: se le hacen cargos tremendos y se formulan acusaciones tan graves como odiosas. Entre nosotros tienen un carácter particular estas acusaciones, y se eleva la exageración hasta el grado de atribuirle la relajación de los vínculos sociales y la aniquilación del espíritu público.*

A nosotros, señor, toca desmentir tan graves cargos, entrando á examinar con imparcialidad y detenimiento las verdaderas causas de nuestras desgracias, para poner á ellas el remedio conveniente. Nómbrase una comisión especial, que durante el receso de las cámaras, medite cuáles son las reformas que la constitución exige, y proponga leyes generales que uniformen la condición civil y política de los habitantes de la República, y que destruyendo el desnivel que ahora sufre la agricultura, la industria y el comercio, den á estos manantiales de la riqueza pública bases fijas para sus cálculos y procedimientos.

La misma comisión examinará los medios mas pronto, mas espeditos, para que la responsabilidad de los agentes públicos sea efectiva.

Que se examinen igualmente las leyes relativas á inmigración extranjera, para que se realice la colonización. Esta idea eminentemente civilizadora y provechosa para el país no ha podido tener efecto, y antes bien parece que cada dia nos alejamos mas y mas de ella. En la actualidad la introducción de extranjeros á la República es acaso menor que en los primeros años de la independencia, y aun algunos de los ya establecidos reducen á menor escala sus negocios, ó emigran de nuestro suelo: prueba inequívoca de que nuestras leyes no les son favorables, y prueba tambien de que son aun mas hostiles á los nacionales, puesto que entre nosotros se

ha reputado siempre por mejor la condicion del estraño que la del patricio.

En virtud de las razones que dejo apenas apuntadas, pido á la cámara se sirva admitir á discusion y aprobar la proposicion siguiente:

“Se nombrará una comision especial compuesta de cinco individuos, que durante el próximo receso del cuerpo legislativo, forme un proyecto de reformas constitucionales en que se consulte:

I. La mayor sencillez y economía del sistema federativo.

II. La uniformidad y mejor orden en el sistema de contribuciones para toda la nacion.

III. La igualdad de leyes y gravámenes para la agricultura, la industria y el comercio interior y exterior de la República.

IV. Una ley de colonizacion.

V. Otra sobre la inmediata responsabilidad de los funcionarios públicos.

México, Abril 30 de 1852.—Valdovinos.

## VARIEDADES.

DICCIONARIO FILOSOFICO

DEL

### AMOR Y LAS MUJERES.

POR DON TEODORO GUERRERO.

(Continúa.)

**Mentira.**—Prima hermana del fingimiento. La mujer finge mas que miente; el hombre miente mas que finge.

**Miedo.**—La mujer no tiene miedo mas que á morir soltera.

**Misterio.**—Cuerpo sin sombra, porque no se distingue la luz que debe reflejarla. El misterio es la poesía del amor y la mujer.

**Moda.**—Diosa variable y caprichosa, que hasta por su sexo comparan con la mujer; á ambas les rinden todos tributo. Hay modas extravagantes que desagradan, pero la vista se acostumbra á ellas; así, mujeres hay antipáticas que hacen despues enloquecer á algunos hombres.

**Mojigata.**—Mujer de tornasol. La hipocresía es una llave falsa del corazon: no se abre con ella, pero lo parece, y esto basta.

**Muerte.**—Las mujeres temen la muerte moral como la física. Morir para el corazon de los hombres es tan horrible como morir para el mundo, porque ellas tienen que asistir á su funeral, viendo á la indiferencia que preside el duelo. La fea no sufre este golpe, porque nunca nació para los hombres.

**Mujer.**—Difícil es definirla, si no es del todo indefinible; para definirla era menester conocerla, y conocerla es imposible; su todo moral es un todo bueno compuesto de partes malas. Creo, como un novelista francés, que “nuestro siglo puede empezar la definicion de la mujer, “pero el fin no se sabrá hasta que concluya el mundo.”

**Mundo.**—Placeres continuos, bailes, conciertos, paseos, amor, etc. ¡Esto es el mundo para la mujer; pero es el mundo que se forja al entrar en la carrera de la vida! Despues llega el desencanto producido por las rutinarias tareas domésticas. Para ella el mundo tiene tambien cuatro elementos, los hombres, el amor, el matrimonio y el lujo. Como el agua apaga el fuego, el matrimonio mata al amor caprichoso; como la tierra se traga el agua, el lujo arruina á los hombres.

N.

**Nacimiento.**—La mujer nace para el amor desde que tiene razon. El amor nace para la mujer, cuando em-

pieza ésta á ver entre sueños fantasmas que le halagan en vez de asustarla.

**Nada.**—La nada, el perfecto vacío le encuentra en su corazon la mujer que no tiene quien la corresponda. Esta mujer, virtuosa por necesidad, es nada en el mundo fantástico de la felicidad que no admite seres aislados.

**No.**—Palabra espresiva y original por su brevedad. Fallo de muerte para una pasion que pronuncia la mujer, constituida en tribunal con su corazon y su cabeza. En los tiempos que alcanzamos reina la indulgencia, y este tribunal no es severo; segun un malogrado filósofo es “bienaventurado aquel á quien una mujer dice no quiero, porque ese á lo menos oye la verdad.”

(Continuad.)

## NOTICIAS SUELTAS.

SESIONES EXTRAORDINARIAS.—El gobierno ha pasado al consejo la siguiente comunicacion, para convocar al congreso á sesiones extraordinarias:

MINISTERIO DE RELACIONES.

Exmos. Sres.—Por las comunicaciones oficiales que ha recibido el gobierno en la mañana de hoy, se ha impuesto de que apoderándose de la conmocion que antes existia en Jalisco, los perturbadores del orden público han proclamado un plan que se reduce por su tenor literal á trastornar el sistema que nos rige, conculcando las leyes, y estableciendo la dictadura, arrastrar de nuevo á la nacion al aniquilamiento de sus instituciones, al triunfo de la inmoralidad, y á la destructora proclamacion de la anarquía.

El Exmo. Sr. presidente tiene orgullo en reconocer, en medio de las turbulencias que suscitan los facciosos, los juramentos que pronunció al tomar posesion del mando supremo que ejerce por la soberana voluntad de los pueblos, y su compromiso de sostener hasta el último trance la Carta fundamental; considerando que pelagra no solo el sistema que nos rige, sino la independendencia, y convencido de que su deber es acatar las disposiciones que dictara la Nacion por medio de sus legítimos representantes, me manda dirigir á ese Exmo. consejo, como tengo el honor de verificarlo, para que convoque, en uso de sus atribuciones constitucionales, al congreso general á sesiones extraordinarias, sujetando á su deliberacion la siguiente proposicion:

Unica. Se convocará para el 20 de Octubre próximo venidero á las cámaras, para que tomen las medidas necesarias á fin de restablecer el orden público perturbado por los revolucionarios.

Tengo el honor de reiterar á V. EE. las seguridades de mi consideracion.

Dios y libertad. México, Setiembre 20 de 1852.—José Miguel Arroyo.—Exmos. Sres secretarios del consejo de gobierno.

PERIODICOS.—EL *Universal* sigue saliendo en blanco y el *Orden* ha adoptado por único editorial el decreto sobre libertad de imprenta, con motivo de la cual creyó conveniente la *Prensa* suspender sus tareas.

CONCIERTOS.—Dice el *Orden* que los mexicanos han sido los que mas se han resistido á la formacion de un gran concierto en el teatro de Santa-Anna, que hubiera proporcionado cantidades regulares. Mucho se alucinan nuestros colegas si creen que los extranjeros son los únicos que no se resisten á gastar en conciertos, para hacer con sus ganancias una guerra á muerte á los salvajes. Estos recursos son ilusorios y por lo mismo no producen buenos efectos.

D. BERNARDINO ALCALDE.—En Lerma fué reducido á prision y conducido á esta capital.

CORREO.—Se ha suspendido la correspondencia entre México y Guadalajara.

EQUIVOCACION.—En el número 104 de nuestro periódico se cometió la equivocacion de llamar Casimiro

á D. Evaristo Liceaga, de quien se dijo que habiendo atacado el mineral de la Luz, fué rechazado por las tropas del gobierno. Hacemos esta declaracion para que no se crea que el director del cuerpo de ingenieros, se halló á la cabeza del motin de Guanajuato.

VERACRUZ.—El domingo 19 del corriente llegaron á San Andres 200 hombres de guardia nacional de Misantla, que el gobierno de Veracruz enviaba para reforzar la guarnicion de Orizaba, y sofocar la revolucion de Córdoba. Al dia siguiente se encontraron cerca de las cumbres de Aculcingo, con una division de los pronunciados, al mando de Salcedo y de Cobos, que haciendo una marcha forzada de 14 leguas, subió en pocas horas la cordillera, pasando en sigilo desde las inmediaciones de Orizaba á las llanuras que median entre Iztapa y el referido pueblo de San Andres. Se componia de 100 caballos de Coscomatepec, y 50 infantes que venian á la grupa. Una carga sostenida decidió la accion, la cual quedó por los pronunciados. La guardia nacional fué rendida, entregando todas las armas y municiones á sus contrarios, quienes socorrieron á los nacionales por diez dias para retirarse á sus casas. Los pronunciados han regresado á las orillas de Orizaba. Este suceso prueba con cuánta cordura procedia el gobierno general al tratar de contener aquel movimiento por medios prudentes á que se han opuesto constantemente las autoridades del Estado. Es muy notable que la guarnicion de Orizaba compuesta de seiscientos hombres de la guardia nacional de aquella ciudad, y de las de Veracruz y Jalapa, no hubieran tenido noticia de este movimiento ni hubieran hecho el menor esfuerzo para estorbarlo, no obstante que tanto han culpado al teniente coronel Echagaray, y al general Marin porque no obraba con arreglo á las prevenciones del gobierno del Estado. Se conoce que este procede enteramente á ciegas, respecto de los Distritos de Córdoba y Orizaba, cuyos intereses desconoce, y de cuya opinion no tiene verdadera idea.

SAN LUIS POTOSÍ.—La única noticia que nos dá el periódico oficial de aquel Estado, es la siguiente.—“A la serenata de la noche del dia 15, al paseo y serenata del 16, han asistido una concurrencia escogida, y un pueblo numeroso, que se ha conducido con una moderacion digna de elogio.”

PRONUNCIAMIENTO DE GUADALAJARA.—El *Federalista* de Querétaro al hablar de este pronunciamiento se explica así:

“El dia 13 del que rige fué derrocado el gobierno del Sr. Dávila. Los pronunciados protestan el respeto á las instituciones, piden la vuelta á la República del general Santa-Anna, desconocen al gobierno general y cuentan con toda la artillería y tres mil hombres de todas armas. Este movimiento ha sido sin consentimiento de los liberales y á su pesar: téngase presente esta circunstancia.”

TAMPICO.—Los periódicos de aquel puerto abogan porque se convoque al congreso á sesiones extraordinarias, y se ocupe inmediatamente en decretar el alzamiento de prohibiciones y baja de aranceles.

## AVISOS.

Se desea saber el paradero del Sr. D. Ignacio Sanchez, para comunicarle un asunto que le interesa. En la carrocería de la calle de la Perpetua se contestará. 3 v.—1

Por el juzgado 5.º de letras de lo civil que es á cargo del Sr. D. Antonio Madrid, y ante mí presentó un escrito Doña Josefa Irolo haciendo cesion de los bienes que quedaron por fallecimiento de su marido D. Antonio Ortiz de Ayala, de quien es albacea, y como la mayor parte de los acreedores se hallan fuera de esta capital, ha mandado el Sr. Juez, á pedimento de uno de ellos, se convoquen por los periódicos á los que se consideran con este carácter, á fin de que dentro de un mes ocurran á este juzgado á deducir sus derechos, presentando á la vez los documentos justificativos de sus créditos, apercibidos que de no verificarlo en el término señalado, les parará el perjuicio que hubiere lugar. Y cumpliendo con lo mandado, pongo el presente aviso. México, Setiembre 24 de 1852.—*Fermin Villa*, escribano.

## SASTRERIA

### DE LA CORTA UTILIDAD.

MAS BARATO QUE EN EUROPA.

En la segunda calle del Relox núm. 4.

Joaquin Sanchez y C.ª, participan al publico tener un surtido de ropa hecha, y otros efectos del mismo ramo.

Levitas de paño regular 16 ps.—Idem idem mejores 18 ps.—Idem idem superiores forradas de seda 20 ps.—Fracs de paño regular 16 ps.—Idem idem mejores 18 ps.—Idem idem superiores forrados de seda 20 ps.—Idem de color con botonadura dorada 22 ps.—Sacos de última moda de paño regular 14 ps.—Idem idem mejores 16 ps.—Idem idem superiores con cinta al filo y forrados de seda 20 ps.—Idem de paño de verano 10 ps.—Idem de merino apañado 9 ps. 4 rs.—Idem idem de asargado de 7 á 8 ps.—Chaquetas de paño de 8 á 10 ps.—Idem de merino de 5 á 6 ps.—Sacos de dril 3 ps. 4 rs.—Pantalones de casimir de última moda 9 ps.—Idem menos clase 7 ps.—Idem idem del país 6 ps. 4 rs.—Idem de satiné ó paño superior 9 ps.—Chalecos de terciopelo superior clase de 6 á 7 ps.—Idem de seda de última moda 4 ps. 4 rs.—Idem de raso negro 5 ps. 4 rs.—Idem de cachimir de lana 3 ps. 4 rs.—Idem de piqué de última moda 3 ps. 4 rs.—Idem menos clase 3 ps.—Montecristos de paño regular 20 ps.—Idem idem mejores de 25 á 30 ps.—Capas de paño regular de todo vuelo 45 ps.—Idem de paño superior 55 ps.

En la misma casa se encontrarán camisas y calzoncillos de todas clases, corbatas, mascadas para la bolsa, calcetines y tirantes.

Los dueños de esta SASTRERIA garantizan á todos los señores que se sirvan ocuparlos, tanto en sus efectos como en las hechuras, ser á satisfaccion de los dueños. 4v.—1

## UN PIANO EN VENTA.

La persona que quiera poseer un bonito piano, de madera fina, vertical, de seis octavas y de buenas voces, puede ocurrir á verlo á la calle de Regina núm. 1, donde se le dará en un precio bastante cómodo.

## ADMINISTRACION GENERAL DE CONTRIBUCIONES DIRECTAS.

### AVISO.

En los primeros ocho dias útiles del próximo Octubre, debe pagarse en esta oficina un TRIMESTRE ADELANTADO de las contribuciones directas sobre

Finzas.  
Establecimientos industriales.  
Giros mercantiles.  
Profesiones.  
Sueldos.  
Objetos de lujo.

Pasados los referidos ocho dias, comenzarán á correr para los causantes omisos, los recargos que establece la ley hasta un *veinticinco por ciento*, el que se exigirá ejecutivamente con las cuotas respectivas y demas gastos de cobranza, advirtiéndose que estos últimos no tienen lugar, si el pago se hace en el término de tres dias contados desde la notificacion del mandamiento de ejecucion.

El pago del impuesto á los exentos del servicio de la guardia nacional, debe hacerse en esta propia Administracion dentro de los ocho primeros dias de cada mes.

México, Setiembre 24 de 1852.—Por el Sr. Administrador, *Manuel Calderon*.

## A LOS COMPRADORES DE TRIGOS.

Teniendo que separarse de la administracion del Molino de Santa Bárbara D. Luis Caamaño, que en representacion del que suscribe, ha espedido los recibos del trigo situado en dicho molino; se hace saber á los tenedores de ellos que deben presentarlos para su ratificacion, en el término de un mes contado desde esta fecha, en la casa núm. 6 calle del Meson de Santa Teresa, entendidos de que el molino no será responsable por los recibos que se presenten despues del término espresado.

Puebla, Setiembre 9 de 1852.—*Rafael Illezcas*.

16 v.—4

## TEATRO DE NUEVO-MEXICO.

DOMINGO 26 DE SETIEMBRE DE 1852.—POR LA TARDE.

Se pondrá en escena, á solicitud de varias familias, la primera parte del magnifico drama religioso fantástico en cuatro actos, del acreditado poeta D. José Zorrilla, cuyo titulo es:

### D. JUAN TENORIO.

Lo hermoso é interesante de tan sublime composicion, los multiplicados aplausos que se le prodigaron cuando por primera vez se puso en este teatro á principio de temporada, y las instancias con que varias familias han solicitado su repeticion, así como el que la empresa no tiene otras miras que las de complacer á sus favorecedores, son otros tantos motivos que la han hecho decidirse á vencer cuantas dificultades se le presentaban, sin omitir gasto de ninguna especie para ponerlo con todo el aparato que demanda, principalmente en su segunda parte donde aparece la hermosa decoracion que representa el panteon y á la que se le están haciendo varias mejoras para su mayor lucimiento.

Así por este principio como estar la direccion del drama á cargo del Sr. Servin, la empresa se promete que esta vez saldrá mas del agrado del publico.

### PRECIOS DE ENTRADA.

Patio.....	4 reales.	Galería.....	1½ reales.
Palcos primeros.....	4 reales.	Palcos primeros por entero	
Idem segundos.....	2 reales.	con 8 boletos.....	4 pesos.
Idem segundos idem idem.....	2 pesos.		

Los billetes de palcos por entero se espenden en la contaduría del teatro desde la víspera del dia de la funcion.

Imprenta de Vicente Segura Argüelles, calle de Cadena nº 10.